



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

523 APROB. PTYO MODIF. "INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO PARA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO EN 4 ZONAS" EL CAMPELLO

ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General número 4436, de fecha 21 de diciembre de 2018, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 1183, de fecha 24 de julio de 2015 (BOP núm. 146, de fecha 31 de julio de 2015), se ha aprobado técnicamente el proyecto modificado que más abajo se detalla:

Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal. Anualidades 2016-2017:

MUNICIPIO: EL CAMPELLO

Número: 28. Proyecto Modificado de las obras denominadas "*Instalación de alumbrado público para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en 4 zonas*"

Presupuesto total modificado (con IVA):

605.000,00 euros.

Presupuesto de adjudicación modificado (con IVA) tras aplicar la baja ofertada:
448.305,00 euros.



Se expone al público para alegaciones y reclamaciones, durante los veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Cooperación, sito en la calle Tucumán nº 18 (planta baja) de Alicante, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además en cumplimiento del artículo 8.f) de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, estará expuesto en el Portal de Transparencia de esta Diputación.

En caso de no presentarse ni alegaciones ni reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFE DE LA UNIDAD JURIDICO-ADMINISTRATIVA

EL VICEPRESIDENTE 3º
Y DIPUTADO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL

EL VICESECRETARIO